



SEMANARIO
ERUDITO Y CURIOSO
DE SALAMANCA,
DEL SABADO 3 DE MARZO DE 1794.

Noticia histórica y sucinta sobre la institucion de la
Quaresma , y su ayuno.

*Et jejunaverunt illa die , et induerunt
se ciliciis , et cinerum imposuerunt
capiti suo. (Macabeos primero , III. 47.)*

LA Quaresma , ó Quadragésima no es otra cosa , como su nombre da á entender , sino un ayuno de quarenta dias seguidos (excepto las Dominicas que les acompañan) establecido y observado en la Iglesia , á exemplo , memoria , é imitacion de otros semejantes , que hallamos los fieles haberse tambien practicado entre los Hebreos , tanto del viejo como del nuevo Testamento. El primero de los antiguos y religiosos ayunos quarentenarios de que se hace mencion en las sacras Páginas , es el que observó Moysés sobre el monte Synai de la Arabia petrea , quando recibió de manos del Altísimo las santísimas tablas de la Ley : *Ingressusque Moyses medium nebulae , ascendit in montem ; et fuit*

T

ibi quadraginta diebus , et quadraginta noctibus . (Exodo XXIII , 18.) El segundo de igual tiempo fue el que cumplió el Profeta Elias , huyendo las persecuciones de la impía Jezabel al monte Horeb en el desierto de la misma Arabia : *Qui cum surrexisset , comedit , et bibit ; et ambulabit in fortitudine cibi illius , quadraginta diebus , et quadraginta noctibus , usque ad montem Dei Horeb .* (Reyes III ; XIX , 8.) Pero el ayuno mas célebre , mas santo , mas riguroso y mas completo (en conmemoracion del qual se apoya y funda principalmente la Quaresma de los Christianos) es el de nuestro Redentor Jesu-Christo , quando despues de haberle bautizado su amado Precursor , se entró en el desierto , donde ayunó asperísimamente por 40 dias con sus noches , sin comer ni beber cosa alguna : *Et cum jejunasset quadraginta diebus , et quadraginta noctibus , postea esurit .* (Mateo IV , 2.) *Et nihil manducavit in diebus illis .* (Lucas IV , 2.) Los Apóstoles á imitacion tan digna instituyeron el ayuno de la Quaresma , para honrar principalmente el de su divino Maestro . Es cierto que esta institucion no consta establecida por la Santa Escripura ; pero sobre este punto se sigue una regla de S. Agustin que enseña : que todo lo que se halla generalmente establecido en toda la Iglesia , sin tener institucion en ningun Concilio , debemos estar á que es una cosa establecida por los Apóstoles . Por eso creemos con seguridad , que la Quaresma se halla establecida en la Iglesia desde los primeros siglos . San Ignacio , Tertuliano , San Ireneo , San Leon , San Basilio , San Ambrosio , y los Concilios Niceno y Laodicense hablan de este religioso ayuno como de un establecimiento antiquísimo . S. Bernardo dice , que la Quaresma es el tiempo de combates , y de victorias para los Christianos ; pero victorias que han de alcanzarse con las armas del ayuno y de la Penitencia : *Hodie dilectissimi sacrum Quadragesimæ tempus*

aggredimur , tempus Militie Christianae. Y tambien añade , que es una Ley comun á todos los Fieles : Nobis singularis est observatio una , omnium est quicumque in eadem convenientium unitatem.

Se ha recibido por el Correo el siguiente papel.

EDUCACION.

Señor Editor : Los excesos que se advierten en este pueblo (y creo suceda lo mismo en los demas) me han puesto varias veces en la mano el Semanario de V. núm. 10 , y le he leído con la mayor atencion. En él clama el Señor Don Alonso , y clama muy bien por la reforma de la conducta de esas viles mugercillas , que haciendo un vergonzoso tráfico , embrutece su alma , la pierden , y escandalizan á quantos las ven. Desea su plausible zelo se discurra algun medio politico que ataje los lastimosos progresos de su libertinage en perjuicio de las buenas costumbres , de la aplicacion , y aun de la salud de los incautos jóvenes , que se dexan arrastrar del cebo infame que los presentan. Expone con acierto es mucho mas perjudicial , por mas oculto , el desfreno de aquellas , que conservando todavia algunos sentimientos de vergüenza , siguen ocultamente los impulsos de su desenvoltura ; y juzga pueden corregirse estas desgracias perfeccionando la educacion. Pero el Autor de la carta inserta en el núm. 13 no adhiere á su parecer , fundado en que un discurso dirigido á desterrar tales torpes costumbres publicado en un Semanario , solo sería leído de aquellas raras mugeres que aman la lectura , y cuya vida en esa materia es irreprehensible ; pero no de las enfermas á quienes se quiere aplicar el remedio , y de consiguiente sería tener un magnífico Sermon , siendo sordos los oyentes. Pues , Señor , valiéndolo-

me yo de la licencia que V. nos dá , y con permiso de ese Caballero voy á exponer lo que siento sobre su objeccion.

Convengo en que no sería leído de tales mugeres; pero puede con mucha facilidad ser oído. Estas antes de prostituirse es forzoso vivan en casa de sus Padres, Parientes ó Amos , en donde es factible que alguna persona , ó por la caridad de instruirlas, ó por un mero pasa-tiempo , lo lea en su presencia ; y sea del modo que quiera ya le oyen , y conocen las fatales consecuencias de tales delitos : se acuerdan de él alguna otra vez , sienten la lucha que padece su corazon entre su inclinacion al delito , y el temor del castigo : entonces su conciencia ahijonada de remordimientos , las obliga á hacerse algunas reflexiones : ruegan al primero que se les presenta se lo vuelvan á leer ; le oyen , y se ratifica su temor : concluyen reflexionando , y puede que con el favor del divino auxilio formen un buen propósito. De este modo sucedería acaso que muchas jóvenes sin estas noticias se entregarían á un absoluto abandono , y con ellas huirían de él , y ya se daba un buen paso para el remedio de este daño.

En quanto á las que están ya prostituídas , querer abandonen su método de vida , y que confesando sus delitos los abjuren , y abracen la rectitud que todos debemos á Dios y á la Sociedad ; será querer se desquicie el Firmamento. Las historias Sagradas y profanas nos ofrecen varios exemplos de penitencias de delitos; pero muy pocos de esta clase. Con efecto ; este es un vicio cuyo desarraigo es preciso remitirlo al poder del tiempo. Pero ¿de que modo ? perfeccionando la educacion. „Hacer mejores á los hombres es ciertamente precaver los delitos , y desterrar los vicios. ¿Y que medio hay mas para hacer mejores á los hombres , que el de perfeccionar su educacion ? Los hombres son los

„que se quiere que sean , como se sepan formar bien en
 „su infancia ; entonces es quando se los han de dar los
 „principios , y á mi me parece que en la educacion de
 „la juventud no se ha de olvidar mas el Código de las
 „Leyes , que el Catecismo y la Gramatica. “ (a) Po-
 sitivamente : olvidemos las que están ya miserablemen-
 te esclavizadas de sus pasiones , cuya correccion debe-
 mos mirar como casi imposible , y socorramos con un
 buen preservativo á las que conservan honrados senti-
 mientos , y á las que sucesivamente vengan á habitar
 este mundo. Si pudieramos cantar el lauro de esta vic-
 toria , ¡ que felicidad la nuestra ! ¡ que estado tan en-
 vidiable ! ¡ que gloria ! Pero si somos los vencidos ¡ que
 horror ! ¡ que descerrage ! ¡ que ofensas ! Pues , Padres
 de familias , elegid qual de los dos semblantes quereis
 dar al estado en que os hizo nacer la Providencia ; al
 estado que debeis amar más que á vosotros mismos. A
 vuestra conducta está entregado el ramo que mas influ-
 ye en la felicidad ó desgracia de la Nacion ; procurad
 presentaros sin remordimientos en su presencia. Bien
 instruidos los jóvenes de ambos sexos en las relaciones
 que tienen con Dios , con la Sociedad , y consigo mis-
 mos ; y en lo detestables que se hacen al resto de sus
 semejantes los infractores de ellas , á buen seguro que
 se entreguen á los punibles delitos que con tanta fre-
 quencia observamos. Bien conozco que no todos podrán
 inspirar á su familia unos conocimientos tan extensos:
 un Albañil , un Zapatero , &c. no sabrá instruir de
 este modo á sus Súbditos ; pero si en el santo temor de
 Dios , y con esto tenemos bastante. Los jóvenes que
 estudian en pervertir á las mugeres , y las mugeres que
 se dexan pervertir de los jóvenes , solo obran con ar-
 reglo al descuido y abandono de su educacion. Si recur-

T₂

(a) *Veanse las Instit. Polit. del varon de Bielsfeld.*

rimos á los principios de las personas contra quienes declamamos , hallaremos la prueba de mi verdad. ¿Y si hubieran tenido buenos exemplos que imitar , y buenos preceptos que seguir , se vieran en el lastimoso estado á que las ha conducido esta falta? Si los jóvenes lograran estos beneficios , ¿no los vieramos pensar con mas juicio , y dedicarse solo al desempeño de sus respectivas obligaciones?

Por lo comun no se conocen los Padres á sus hijos y dependientes mas que dos generos de educacion: uno dan austero , que los obligan á vivir en el siglo, como en el claustro : no han de respirar otro ayre que el que corre en su casa : toda conversacion les es nociva : solo se ha de hablar en su presencia de vidas de Santos , y de esta suerte solo logran formar unos pedazos de cera dispuestos á recibir las siniestras impresiones del primer picaro con quien traten : por su ninguna crítica no saben discernir lo bueno de lo malo , lo útil de lo superfluo , lo provechoso de lo perjudicial; y hé aquí un gran defecto. Otros por el contrario permiten á sus hijos vivan á su voluntad : sus mayores delitos se atribuyen á niñada : baxo el nombre de diversion se les permiten los mayores atrevimientos : la poca ó ninguna exâctitud en el desempeño de sus obligaciones se estima efecto de la juventud. *Mientras su Padre le viva quiero que mi hijo se divierta , que despues le queda bastante tiempo para pesadumbres.* Este es el lenguaje de infânciâ de Padres de familia. Con estas punibles tolerancias en vez de Ciudadanos útiles y morigerados , alimentan en el seno de la Sociedad los mas sangrientos Aspides , que negando la obediencia primero á sus Padres , despues á las Leyes , y por último á la Religion , vienen á hacerse unos monstruos de dissolution y escandalo. Entre estos dos extremos deben buscar el justo medio.

En la educación de las hijas padecen otro hierro tanto mas perjudicial, quanto menos lo conocen. El mas ajustado Padre de familias no duda permitir á la suya vaya de visita, de paseo, ó de tertulia con qualquiera muger casada, con tal que goze de una nota regular: ésta como muy poco interesada en el buen ó mal proceder de su compañera, no se detiene en seguir ó principiar una conversacion ó chánta que entre las de su estado puede ser disimulable, y entre doncellas es un delito; por este camino llegan á saber lo que por mucho tiempo debieran ignorar. Esto me obliga á adherir en algun modo al parecer de quien dixo: *Que las jóvenes tienen mas peligro en las primeras amistades de mugeres, que en las de hombres.* Otra tolerancia usan en el dia con ellas, que verdaderamente es una fuente muy fecunda de males y desaciertos. Desean que se presenten con unos trages y adornos por lo comun superiores á sus fuerzas; y luego acaso por librarse de su cargo no dudan concederlas en matrimonio á uno de menores haberes: éste no puede sostener la brillantéz á que está acostumbrada su muger: ella no puede sufrir esta privacion, y aqui tenemos otro manantial de desgracias. Esta misma razon milita contra la opinion de los que dicen: *Si mi hija está bien vestida lo debe á su trabajo; cose, aplancha, hila; y todo se lo dexa para vestirse.*

Este es mi parecer: solo debo reproducir que *los hombres son lo que se quiere que sean*, y lo mismo debe entenderse de las mugeres. El modo con que deben formarse no lo puede prefinir mi insuficiencia: roguemos, por beneficio del bien comun, al Señor Don Alonso, ú otro de los que amenizan su Periódico con sus bellas producciones, empleen algun rato en un asunto tan interesante á la felicidad de la Nacion; mientras que reproduciéndome de V. tengo el honor de ser su afecto Servidor Q. S. M. B. = *Pedro Alonso de la Avecilla.*

Se ha recibido la siguiente Letrilla.

No he de callar por mas que con el dedo
Ya tocando la boca , ya la frente
Silencio avises , y amenazas miedo.

Quevedo Satir. Parn. Esp. fol. 1. pag. 160.

IMITACION.

No he de callar por mas que con envidia
Ya mordiendo mis versos , ya ladrando,
Gran Zamalloa , muestres tu perfidia.

LETRILLA.

Si decir verdades
me es hoy permitido,
escucha mis versos
Pueblo Salmantino.

Aunque el hablar claro
está prohibido,
mi Numen me anima,
me alienta á decirlos.

En tí , Salamanca,
mil cosas admiro,
que serán tu ruina,
según imagino.

Ya todos conocen
quales son tus vicios
y por ver su causa
triste me lastimo.

Aquí los dineros
en qualquier destino,
todo el mundo gana
por medios indignos.

Ya á las jovencitas
sin pudor las miro,

pierde sus virtudes
el luxo excesivo.

Viudas y casadas
se han prostituido,
y aun á esto asienten
Padres y maridos.

Nadie vive atento
á servir su oficio,
es comun empleo
vivir de los vicios.

Vemos en mi Pueblo
todo divertido,
los pobres sobrados,
los ricos mendigos.

Hombres y mugeres,
(qual nunca se ha visto)
vemos por las calles
todos ya sin juicio.

Libertad , descoco,
y escandalo miro
ser de las mugeres
propio distintivo.

Ya arrastran la seda,
todo es desperdicio;
el oro y la plata
llenan los caminos.

¿Que es ver los pascos
todos los Domingos?
allí el viejo es mozo,
el que es mozo, niño.

Adorno de diges
veo en infinitos,
y á todos conozco
por trages distintos.

Ya en lugar de capas
gastan capotillos,
y andan sin calzones
los mas relamidos.

Todos son iguales
ya por el vestido,
ni al chico ni al grande
puedo distinguirlo. *

El dolo y el fraude
viven bien unidos,
cada qual engaña
como tenga arbitrio.

* Aunque parece que el Autor se contradice en esta y la anterior Letrilla, debe entenderse que en la primera habla con alusion á las diferentes hechuras, y en esta á la preciosidad y coste.

Noticias particulares.

Temporal y precios de Granos de las Provincias
Septentrionales del Reyno.

En las Provincias de Guadalupe, Segovia, Toro,

La adulacion reyna;
la verdad se ha huido;
confusion es todo,
todo es desvario.

Si voy á los bayles,
con dolor medito,
que sexos y estados
están confundidos.

Sin verguenza baylan,
conversan lo mismo;
escándalo es verlo,
horror dá decirlo.

¡O siglo ilustrado!
aunque mejor digo
siglo, que maldades
solo ha producido.

¡O Religion Santa!
ya nito tus Ritos
ser mofa y desprecio
de un Pueblo escogido.

Mundo detestable,
faláz y maligno,
mira como tienes
á mis Paisanitos.

Gregorio.

Sorte, Galicia, Aragon, Asturias, Avila, Ciudad-Rodrigo, Palencia, Burgos Cataluña, se experimenta un tiempo benigno con soles picantes, lo que junto con las aguas que habian precedido, hace crecer á los sembrados con precipitacion, y se hallan en el dia en muy bello estado; y en las de Valladolid y Leon han caido algunas lluvias suaves, que han beneficiado tambien los campos. Los precios corrientes de los granos en estas Provincias han sido; la fanega de trigo de 39 á 100 reales, y la de cebada de 23 á 50.

Por el Ministerio de Hacienda se ha expedido la Real Orden que sigue, con fecha de 18 del presente mes.

„El Rey se ha enterado muy particularmente de los
 „perjuicios que su Real Erario está experimentando en
 „la regalía de la Sal, por el baxo recargo de 13 mara-
 „vedís por fanega y legua que pagan los Pueblos desde
 „tiempos muy antiguos, por el cosío de su condicion,
 „siendo así que al presente está satisfaciendo muchas
 „veces la Real Hacienda dicha conduccion á 17, 19,
 „26, y hasta 30 maravedís; y no permitiendo las cir-
 „cunstancias actuales que dexen de cobrarse con la po-
 „sible integridad los impuestos establecidos para aten-
 „der sin nuevos recursos gravosos á los crecidos dispen-
 „dios que ocasiona la presente guerra, ha resuelto S. M.
 „con acuerdo del Consejo de Estado, que por ahora y
 „hasta que pueda arreglarse con mas exáctitud este pun-
 „to, se sobrecarge el precio de la Sal en 17 maravedís
 „por fanega y legua, en lugar de los 13 maravedís del
 „antiguo señalamiento para las conducciones, sin que
 „por esto se haga la menor novedad con todos aquellos
 „Pueblos, vecinos y Vasallos que quieran ir á tomar
 „á las salinas sus sales, y conducir las de su cuenta, res-
 „pecto á que estos dexan satisfecho en ellas el precio de
 „regalía é impuestos, sin desfaldo alguno.

Nota. Siguiendo el principal objeto del Semanario, que es la instruccion y utilidad del Público, insertaremos en el Número próximo un buen Discurso sobre el Ayuno.

Sermones. Mañana predica en la Santa Iglesia Catedral el R. P. Fr. Juan Fernandez, Prior en su Convento de Agustinos Calzados.

En la Iglesia Parroquial de San Adrian predica sobre el Salmo 50 de David los seis Domingos Quadragesimales el Mro. Don Miguel Martíel, C. R. de San Cayetano, del Gremio y Claustro de esta Universidad, y su Catedrático de Prima de Matemáticas. Todos los Sermones se predicaran á las 4 de la tarde; y concluidos, cantará el *Miserere* la Música de la Santa Iglesia Catedral. Su S. Ilmo. concede 40 dias de Indulgencia á qualesquiera persona que oyere con atencion cada uno de estos Sermones.

Vacantes. Por fallecimiento de D. Juan Pablo de Moya se halla vacante una Racion de la Iglesia Metropolitana de Sevilla; cuyo valor se regula en 600 ducados: corresponde al turno de Graduados.

Por el de D. Antonio Porcel y Salablanca se halla vacante la Dignidad de Prior de la Iglesia Catedral de Granada; cuyo valor se regula en 1500 ducados de vellon: corresponde al turno de Canónigos de la misma.

Por el de D. Antonio Berdejo se halla vacante una Canongía de la Sta. Iglesia de Tarragona, que vale 189 rs.: corresponde al turno de Racioneros de la misma Iglesia, y Canónigos de las Colegiatas de la Diócesi, y Catedrales sufraganeas.

Por el de D. Juan Gil Araujo se halla vacante el Arcedionato de Cerveira de la Catedral de Tuy, que vale 112 reales vn.

En la Catedral de Lago se halla vacante la Dignidad de Juez de Fuero, que vale 3355 rs. vn.

En la Catedral de Sigüenza se halla vacante una Canongía, que vale 5776 rs. vn.; corresponde al primer turno de Racioneros de la misma.

Aviso. Mañana se toca á las Oraciones á las seis.

Sigue la piadosa contribucion de las Hilas.

La Comunidad de Religiosas del Jesus ha remitido otro azafate de hilas.

La Abadesa y Religiosas de Madres Franciscas Descalzas han remitido quatro libras y media de hilas.

La hija de D. Raymundo Martinez, Maestro Platero de esta Ciudad, sobre la contribucion que tiene hecha de seis azafates de hilas, ha contribuido con otros dos de exquisita y fina calidad, y promete continuar.

Los hijos de Francisco Escudero, Cocinero en el Colegio de los Huerfanos, han contribuido con otros dos azafatitos de hilas.

La Casa de Antonio Martin, Oficial de Escribiente del Sr. D. Joaquin de Mendoza, ha remitido un azafatito de hilas, y ofrece continuar con el mismo género, ó con vendas y cabezales.

Hallazgo. Quien hubiese perdido unos guantes de seda, que se perdieron desde Villa-sandin hasta el Calvario, acuda á el Portero de dicho Convento, el que dando las señas los entregará.

Aviso. En Casa de D. Antonio Romero, Comerciante en la Plaza mayor, han llegado Quesos frescos de Flandes y Manteca, y Licores y Ron.

CON PRIVILEGIO REAL:

Salamanca, en la Imprenta de la calle del Prior,

Por los Impresores Vega y Rodriguez.